



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ

DECRETO (E) N° 3367

CHILLAN VIEJO, 05 OCT 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1331 del 06.03.2013, que aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido desde 01.03.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Secretaria en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 5855 del 18.11.2014, que aprueba anexo contrato de trabajo, a contar del 01.11.2014 donde se modifica la función.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2644 del 10.08.2016, que aprueba anexo contrato de trabajo, a contar del 01.08.2016 donde se modifica la función, remuneración y distribución de fondo SEP y DAEM.
- 4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 03.10.2016, Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, donde se modifica la remuneración y distribución de fondo a contar del 01.10.2016.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.10.2016.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03.10.2016 a Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en cual se modifica la remuneración y distribución de fondo a contar del 01.10.2016, en el punto Tercero "De la Remuneración".
- 2.- **IMPUTESE.**- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular y Fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / HHH / MVY / [Signature]

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 03 de octubre del 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 1 [REDACTED] como Apoyo Contable, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de octubre de 2016, donde se modifica la remuneración y distribución de fondo, en los siguientes puntos:

PRIMERO.- "De la labor o función"

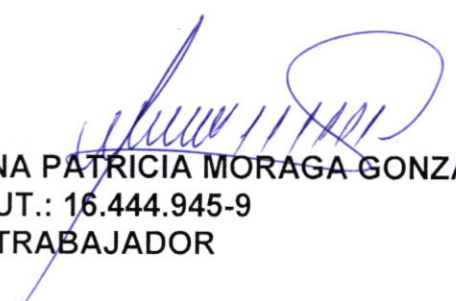
En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Profesional de Adquisiciones SEP, Rendición FAEP y Adquisiciones en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

TERCERO.- "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 767.338.- (setecientos sesenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos) distribuida en:

- 30 horas SEP \$ 523.185.-.
- 14 horas Subvención Regular \$ 244.153.-

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ
RUT.: 16.444.945-9
TRABAJADOR



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL